



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE
“REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA
CENTROAMÉRICA”

課題別研修「中米防災対策」
JFY 2018

NO. J18-04118 / ID. 1884497

Período del curso en Japón: Del 7 de enero al 16 de febrero del 2019

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCC) de JICA” como un Nuevo Inicio

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: “En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y se desarrollan juntos.”

Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje

I. Concepto

Antecedentes

La región centroamericana enfrenta riesgos comunes de desastres naturales como inundaciones, ráfagas de vientos, corrimientos de tierra, terremotos y erupciones volcánicas, los cuales causan daños humanos y económicos que constituyen uno de los grandes factores que impiden el desarrollo de la región.

En 2010, se estableció la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) en la Cumbre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y los países centroamericanos han venido construyendo sistemas de administración de desastres, principalmente a nivel de Gobierno central, bajo las fuertes iniciativas políticas hacia el fortalecimiento de capacidades para la administración de desastres. En marzo del 2015, se adoptó el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres para el 2015-2030” en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, por lo tanto, los trabajos a realizar en el futuro deben enmarcarse en el Marco de Sendai. Por otro lado, el reto de la región centroamericana es el fortalecimiento de capacidades para la administración de desastres en los gobiernos locales y comunidades, para lo cual JICA está ejecutando proyectos de cooperación técnica.

En el presente programa, los participantes compartirán conocimientos y experiencias de Japón para responder ante desastres y emergencias de diferentes tipos y se apropiarán de las medidas eficaces contra los desastres basadas en las experiencias y lecciones aprendidas del Gran Terremoto de Hanshin-Awaji de 1995 y el Gran Terremoto del Este del Japón de 2011. Se espera que se fortalezcan los sistemas de administración de desastres en cada país centroamericano.

¿Para qué?

Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales a cargo de la administración de desastres, con el fin de mitigar los daños humanos y económicos causados por desastres naturales y promover la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El programa se enfocará especialmente en la planificación de las medidas de prevención de desastres que se deben tomar preferentemente a través del establecimiento del plan regional de prevención de desastres y en la mejora de las capacidades de los habitantes locales para responder con anticipación ante desastres y se espera que los participantes adquieran conocimientos sobre las medidas específicas.

¿Para quienes?

Este programa está dirigido a los funcionarios del Gobierno central o gobiernos locales a cargo de la reducción del riesgo de desastres con anticipación.

¿Cómo?

A través de las clases en aula y visitas de campo, los participantes adquirirán experiencias y técnicas japonesas de prevención y mitigación de desastres correspondientes a los objetivos antes mencionados.

Asimismo, los participantes formularán un Plan de Acción a partir de lo aprendido en Japón para ser ejecutado en sus respectivos países o en la región cuando retornen a sus países.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015 se celebró la “Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015” en la sede de la ONU en Nueva York. Los 193 Estados Miembros llegaron a un consenso sobre la agenda “Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030 (2030 Agenda)”. La JICA también está esforzándose por lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Este curso tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales para mitigar los daños causados por desastres naturales, y promover la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, lo cual contribuirá al logro de los Objetivos, especialmente el 11 y también los 1, 2 y 13.



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

El “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres” es un documento que establece directrices internacionales sobre las acciones que se deben tomar para reducir el riesgo de desastres durante 15 años, desde el año 2015 hasta el 2030. El documento establece detalladamente los 7 objetivos globales para el 2030 y las 4 acciones prioritarias que deben tomar el gobierno nacional y los gobiernos locales.

[Siete (7) objetivos globales en el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres]

- (a) Pretender reducir el valor promedio del número de fallecidos por desastres para cada 100.000 habitantes a nivel mundial, para obtener el valor promedio del 2020 al 2030 más bajo que el valor del 2005 al 2015, y reducir drásticamente el número de fallecidos por desastres del mundo antes del 2030.
- (b) Pretender reducir el valor promedio del número de damnificados por desastres para cada 100.000 habitantes a nivel mundial, para obtener el valor promedio del 2020 al 2030 más bajo que el valor del 2005 al 2015, y reducir drásticamente el número de damnificados por desastres del mundo antes del 2030.
- (c) Reducir las pérdidas económicas directas por desastres antes del 2030 en relación al Producto Interno Bruto (PIB).
- (d) Reducir drásticamente antes del 2030 los daños a las infraestructuras imperantes incluyendo los establecimientos médicos y educativos y la suspensión de servicios

básicos a través del fortalecimiento de la resiliencia, etc.

- (e) Aumentar drásticamente el número de países con estrategias de administración nacional y regional de desastres antes del 2020.
- (f) Brindar apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas de los países en desarrollo antes del 2030 para implementar el presente Marco, y fortalecer considerablemente la cooperación internacional para países en desarrollo.
- (g) Mejorar considerablemente la disponibilidad y el acceso a la información y evaluación de los riesgos de desastres y el sistema de alerta temprana prevista para múltiples amenazas antes del 2030.

[Cuatro (4) acciones prioritarias en el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres]

Prioridad 1

Comprender el riesgo de desastres

- Recopilación, análisis, gestión y uso de los datos pertinentes
- Evaluación del riesgo de desastres incluyendo la posible ocurrencia de desastres múltiples
- Utilización de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), educación en prevención de desastres, divulgación y sensibilización y cadena de suministro

Prioridad 2

Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

- Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres como cultura de masas en todos los sectores, adopción del plan estratégico de prevención de desastres
- Espacio de coordinación entre las partes interesadas y el gobierno, otorgamiento de responsabilidades y facultades a las partes interesadas

Prioridad 3

Invertir en la reducción del riesgo de desastres para mayor resiliencia

- Inversiones público-privadas en la prevención de desastres a través de las medidas estructurales y no estructurales.
- Uso de las tierras, estándares de construcción

Prioridad 4

Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz, y “una mejor reconstrucción”

- Pronósticos y alertas de desastres, continuidad de negocios, garantizar refugios, alimentos y equipos e insumos, simulacros de evacuación
- Normativas en las fases de recuperación y reconstrucción, medidas preventivas contra los desastres incluyendo las mejoras del plan del uso de las tierras
- Fortalecimiento de los mecanismos internacionales como la Plataforma Internacional para la Recuperación (IRP) y otros

II. Descripción

1. Título (Nº código)

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA CENTROAMÉRICA
(J1804118)

2. Período del curso en JAPÓN

Del 7 de enero al 16 de febrero del 2019

3. Regiones o países objetivo

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

4. Organizaciones objetivo / elegibles

Este programa está dirigido a las instituciones del Gobierno central o gobiernos locales a cargo de la mitigación de desastres naturales (inversión previa), preparación previa a los desastres.

5. Capacidad del curso (Máximo número de participantes)

10 participantes

6. Idioma a utilizar en este programa

Español

7. Objetivo del curso

Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales a cargo de la administración de desastres, con el fin de mitigar los daños humanos y económicos causados por desastres naturales.

Enfocar especialmente en la planificación de las medidas de prevención de desastres que se deben tomar preferentemente a través del establecimiento del plan regional de prevención de desastres y en la mejora de las capacidades de los habitantes locales para responder con anticipación ante desastres para que los participantes adquieran conocimientos sobre las medidas específicas.

8. Meta global

Con la ejecución del Plan de Acción para mejorar las medidas de prevención de desastres y las medidas contra los desastres, se mejorarán las capacidades de administración de desastres en los países objetivos, se mitigarán los daños causados por desastres naturales y se promoverá la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

9. Productos (resultados) esperados del módulo y contenido

A continuación se indican los resultados esperados de cada módulos y contenidos de este curso.

<p>Resultados esperados del módulo 1</p> <p>Comprender los sistemas y mecanismos de administración de desastres en Japón (especialmente el rol del gobierno central y el de los gobiernos locales).</p>
<p>[Contenido de capacitación] Clase y visita de campo</p> <ul style="list-style-type: none">○ Desastres naturales y leyes relacionadas con las medidas ante desastres en Japón○ Alertas meteorológicos y contenido de informaciones, los criterios y los medios de transmisión para iniciar la evacuación en Japón○ Medidas de prevención de desastres en los gobiernos locales○ Educación en prevención de desastres
<p>Resultados esperados del módulo 2</p> <p>Comprender la importancia de identificar el riesgo de desastres en zonas residenciales y de compartir la gestión de riesgo antes de los desastres entre el gobierno y los habitantes, así como los roles y responsabilidades de la administración pública y las comunidades.</p>
<p>[Contenido de capacitación] Clase, práctica, visita de campo y participación en simulacros</p> <ul style="list-style-type: none">○ Introducción de “los 8 pasos para establecer el plan regional de prevención de desastres”○ Participación ciudadana: Método de observación de la comunidad○ Plan local de prevención de desastres○ Simulacros de desastres○ Educación en prevención de desastres “La GRAN CARAVANA de la rana ¡IZA! KAERU”○ Los roles de los medios de comunicación antes de los desastres y la transmisión de la información del desastre○ Lo que se puede aprender del caso del Pueblo de Kuroshio
<p>Resultados esperados del módulo 3</p> <p>Comprender “mejor reconstrucción” a través del estudio de algunos casos de desastres naturales que ocurrieron en el pasado.</p>
<p>[Contenido de capacitación] Clase y visita de campo</p> <ul style="list-style-type: none">○ La importancia de las lecciones aprendidas de los desastres naturales y los métodos de transmisión○ Estadísticas sobre los desastres○ Los desastres y el género○ Atención psicológica tras desastres○ Los pasos de la reconstrucción en las zonas afectadas por el Gran Terremoto de Hanshin-Awaji y el Gran Terremoto del Este del Japón○ La prevención de desastres como cultura de masas

Resultados esperados del módulo 4

Analizar la posibilidad de adoptar los conocimientos adquiridos en los módulos 1-3 en su organización y formular un Plan de Acción para resolver los problemas de cada país.

[Contenido de la capacitación] Clase y discusión

- Formulación y presentación del Plan de Acción en el que se reflejan los conocimientos adquiridos en este curso

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas hacia las Organizaciones Participantes

- (1) Este programa está diseñado específicamente para las organizaciones que estén trabajando en los temas y problemas que enfrenta el país o la región. Se espera que utilicen el programa para mejorar estos trabajos.
- (2) Este programa está enriquecido con contenidos especialmente desarrollados en coordinación con las organizaciones japonesas destacadas en el tema. Estas características especiales permiten al programa responder las solicitudes específicas de las organizaciones solicitantes y conducirlas de manera efectiva hacia la solución de los temas y problemas.
- (3) Este programa está diseñado para facilitar a las organizaciones solicitantes a descubrir soluciones concretas a sus problemas, por lo tanto, es necesario que las organizaciones realicen algunas actividades como se describen en el Anexo antes de enviar a sus funcionarios a Japón.

2. Requisitos para candidatos

Las organizaciones solicitantes deberán seleccionar a los candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

1) Cargo actual:

Funcionarios que laboren en el Gobierno central o gobiernos locales a cargo de la mitigación de desastres naturales (inversión previa), y de la preparación previa a los desastres.

2) Ser graduados de universidad o equivalente.

3) Contar con más de dos (2) años de experiencia laboral práctica en el área de prevención y mitigación de desastres.

4) Idioma:

Suficiente dominio del idioma español para permitir una capacitación eficaz, participación activa en el programa y formulación del Plan de Acción. Es deseable que la persona comprenda el inglés.

5) Salud:

El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendados

Edad: Entre veinticinco (25) y cincuenta (50) años de edad.

3. Documentos requeridos para la Solicitud

(1) Formulario de Solicitud: El Formulario de Solicitud de la Oficina de JICA.

(2) Fotocopia de pasaporte:

Se entrega junto con el Formulario de Solicitud. Deberá ser del mismo pasaporte con el cual pretende ingresar al Japón. Si no tiene pasaporte, consígalo y tan pronto como se obtenga entregue una fotocopia.

La fotocopia deberá incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte y Fecha de expiración.

(3) Informe de País:

Siga las instrucciones del Anexo y entregue un Informe de País junto con el Formulario de Solicitud.

*La selección de los participantes se realizará en base al Formulario de Solicitud y el Informe de País. La persona que no entregue el Informe de País completo no se considerará elegible para el curso.

4. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Entrega de documentos de solicitud

Fecha límite de entrega de documentos: La fecha determinada por la Oficina de JICA.

(Después de recibir las solicitudes, la Oficina de JICA las remitirá al Centro JICA en Japón a más tardar el 12 de noviembre del 2018.)

(2) Selección

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Notificación de los resultados

La Oficina de JICA notificará los resultados a más tardar el 30 de noviembre del 2018.

5. Condiciones de participación

- (1)** Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2)** No cambiar los temas del programa.
- (3)** No cambiar el período de permanencia en Japón.
- (4)** No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5)** Retornar al país de origen de acuerdo con el itinerario de viaje establecido por JICA.
- (6)** Abstenerse de participar en ninguna actividad política o cualquier forma de empleo

remunerado.

- (7)** Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8)** Cumplir con las normas y reglamento del hospedaje y no cambiar el hospedaje gestionado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador

(1) Nombre: JICA Kansai

(2) Contacto: Sr. Yoshiyuki Akamatsu

(Akamatsu.Yoshiyuki@jica.go.jp, jicaksic-unit@jica.go.jp)

2. Socio receptor

(1) Nombre: Centro Internacional de Cooperación y Comunicación de Kobe (KIC)

(2) Página Web: http://www.kicc.jp/index_en.html

(3) Información de la organización:

El Centro Internacional de Cooperación y Comunicación de Kobe (KIC) fue fundado en 1993 en la ciudad de Kobe, Prefectura de Hyogo. La misión del Centro es desarrollar aún más la ciudad de Kobe como una ciudad internacional, realizar la cooperación internacional para resolver diversos problemas de otros países, principalmente los países en desarrollo, así como desarrollar la internacionalización de la comunidad promoviendo el intercambio internacional y la convivencia multicultural de la población municipal, por ende, contribuir a la paz y prosperidad de la sociedad internacional.

3. Viaje a Japón

(1) Pasaje aéreo:

JICA asumirá el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) Seguro de viaje:

Su cobertura será desde el momento de arribo hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón

JICA gestionará el siguiente hospedaje en Japón para los participantes.

JICA Kansai

Dirección: 1-5-2, Wakino-hama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073,
Japón

TEL: 81-78-261-0386 FAX: 81-78-261-0465

(El "81" es el código de país para Japón y el "78" es el código de área local)

En caso de que no haya habitación disponible en JICA Kansai, JICA gestionará un hospedaje alternativo para los participantes.

Favor consultar la guía de instalaciones de JICA Kansai en su página Web:

<https://www.jica.go.jp/kansai/english/office/index.html> (English)

5. Gastos

JICA asumirá los siguientes gastos:

(1) Asignaciones para hospedaje, alimentación, gastos de manutención, vestimenta y embarque.

(2) Gastos para giras de estudio (básicamente en forma de boletos de trenes).

- (3) Atención médica durante la estadía en Japón (no se incluyen los gastos médicos para enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental).
- (4) Gastos para implementar el programa, incluyendo equipos y materiales.
Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” del folleto para participantes titulado “KENSU-IN GUIDE BOOK” que se distribuye antes de partir hacia Japón.

6. Orientación pre-partida

Se impartirá una orientación pre-partida en la Oficina de JICA (o la Embajada de Japón) en su respectivo país para informar a los participantes sobre los detalles de su viaje a Japón, las condiciones de participación en el programa y otros asuntos.

V. Otras informaciones

1. Los participantes que completen exitosamente el programa recibirán un certificado de JICA.
2. Con el fin de promover las relaciones amistosas y como parte del programa de apoyo al desarrollo, JICA Kansai fomenta el intercambio internacional entre los participantes de JICA y las comunidades locales, incluyendo alumnos de escuelas y estudiantes universitarios. Se espera que los participantes de JICA cooperen participando en dichas actividades y haciendo presentaciones sobre la sociedad, economía y cultura de sus países.
3. Durante el programa, los participantes deberán trabajar en computadoras incluyendo el trabajo de preparación del Plan de Acción. Se exhorta a los participantes a traer sus propias computadoras portátiles para su conveniencia. La mayoría de los hospedajes tienen acceso al Internet. Además, están disponibles 6 computadoras de escritorio con conexión a Internet en la sala de computadoras de JICA Kansai.
4. Las asignaciones para hospedaje, gastos de manutención, vestimenta y embarque serán depositadas en su cuenta bancaria temporal, abierta por JICA, de 2 a 5 días después de su llegada a Japón. Asegúrese de traer dinero en efectivo para cubrir los gastos necesarios durante el período señalado.
5. Es muy importante cambiar una cierta cantidad de divisas a yenes japoneses en cualquier aeropuerto de conexión o en el Aeropuerto Internacional de Kansai (KIX) tan pronto llegue a Japón, ya que posteriormente le resultará bastante difícil hacerlo por escasa disponibilidad de lugares o por falta de tiempo durante el programa.

VI. ANEXO

A. Informe de País [Favor de entregarlo junto con el Formulario de Solicitud]

Creemos que el Informe de País es muy efectivo para que los instructores comprendan los problemas que enfrentan los participantes y profundizar el entendimiento entre los participantes en diferentes circunstancias.

El Informe de País deberá incluir las siguientes seis (6) informaciones sin exceder cinco (5) páginas de A4 y deberá ser entregado junto con el Formulario de Solicitud.

*La selección de los participantes se realizará en base al Formulario de Solicitud y el Informe de País. La persona que no entregue el Informe de País completo no se considerará elegible para el curso.

- 1. Nombre del participante**
- 2. Nombre de la organización a la que pertenece**
- 3. Cargo laboral y funciones laborales**
- 4. Organigrama y presupuesto (2015-2017) de la institución**
- 5. Situación actual de las medidas de prevención y mitigación de desastres en su país o la región**

Escriba brevemente la situación actual de las iniciativas en su país (o la región) y las tareas pendientes alrededor de los siguientes temas haciendo referencia a las labores a su cargo.

A Conocimiento sobre la vulnerabilidad

- Organismos responsables de registros estadísticos de desastres naturales, ordenamiento de la información y utilización de los registros (cuáles son las informaciones que poseen datos estadísticos y cómo se utilizan estos datos).
- Posesión de los mapas topográficos (escala de mapas topográficos en su posesión, área de cobertura y plan de elaboración en el futuro)
- Marco jurídico para la elaboración del mapa de riesgos, división administrativa para la elaboración (nacional, departamental y/o municipal, comunal) y avances de la elaboración (tipos, participación ciudadana en la elaboración y métodos de divulgación).

B Ejecución del plan de administración de desastres

- Marco jurídico para la elaboración del plan de administración de desastres, división administrativa para la elaboración (nacional, departamental y/o municipal, comunal), avances de la elaboración y disponibilidad de presupuesto (nacional, departamental y/o municipal)
- Método de coordinación con otras instituciones y departamentos en la elaboración del plan de administración de desastres.
- Intervalos de revisión

C Comunicación de la información sobre prevención de desastres a los

habitantes

- Sistema de observación meteorológica y Sistema de alertas
- Flujo de comunicación hacia los habitantes desde el anuncio de alertas hasta la evacuación (quiénes son las instituciones encargadas de qué asuntos y cuál es la institución que comunica a los habitantes)
- Tipos de métodos de comunicación de la información a los habitantes y avances de la cobertura (mejora).

D Implementación de la educación en prevención de desastres

- Marco jurídico para la educación en prevención de desastres, división administrativa para la implementación (a nivel de escuelas, comunidades, etc.) y avances de las iniciativas concretas.
- Entidad a cargo de elaboración de materiales didácticos para la educación en prevención de desastres y métodos de elaboración (ideas innovadoras, etc.)
- Iniciativas para la transmisión de las lecciones aprendidas de los desastres en el pasado (fecha conmemorativa de prevención de desastres, eventos, museo conmemorativo, etc.)
- Iniciativas concretas para la formación de recursos humanos en prevención de desastres como expertos y líderes comunitarios.

E Inversión en prevención de desastres

- Instituciones gubernamentales responsables para cada tipo de desastres, situación de la infraestructura y elaboración de planes de mejora de la infraestructura (si existen casos de coordinación con los planes de administración de desastres para mejorar la infraestructura o elaborar planes de mejora, presentar los casos).
- Sistema para ejecutar la mejora de la infraestructura y financiamiento.

6 Revise el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres”.* Mencione la situación de la implementación del Marco de Acción de Hyogo en su país o la región, y presente la situación actual y las perspectivas futuras de su país o la región con respecto a los siete (7) objetivos globales y las cuatro (4) acciones prioritarias que se muestran en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. (p.ej.: situaciones sobre el establecimiento del plan regional de prevención de desastres, la inversión previa para la prevención de desastres, la preparación de leyes y sistemas, etc.)

Si es necesario, consulte con los siguientes documentos

SENDAI FRAMEWORK FOR DISASTER RISK REDUCTION*:

<En inglés>

https://www.unisdr.org/files/43291_sendaiframeworkfordrren.pdf

<En español>

https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Información de referencia sobre la administración de prevención de desastres en Japón
“*Medidas contra los desastres en Japón*”, elaborado por la Oficina del Gabinete (en japonés e inglés)

http://www.bousai.go.jp/1info/pdf/saigaipamphlet_je.pdf

B. Presentación del Informe de País

Al inicio del programa, los participantes seleccionados harán una presentación del Informe de País de unos 15 minutos para los instructores japoneses y el personal encargado del socio ejecutor.

Deberán preparar el resumen del Informe de País en presentación de Power Point (unas 10 diapositivas) antes de llegar a Japón.

*Antes de llegar a Japón, les recomendamos encarecidamente que se comuniquen con el mayor número posible de personas de su país que ya han participado en este curso, y les soliciten información sobre este curso, especialmente sobre el contenido y el progreso del plan de acción, etc.

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de capacidades

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su fundación en 1974 ha sido la convicción de que el “desarrollo de capacidades” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operativo específico que se emprenda, sean los envíos de expertos, proyectos de desarrollo, Programas de Co-creación de Conocimientos (hasta 2015 se llamaban “Programas de capacitación”) y programas de JOCV, entre otros.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Co-creación de Conocimientos han ocupado siempre un lugar importante en las operaciones de JICA. Estos programas se ejecutan en Japón, y a los países socios brindan oportunidades de adquirir conocimientos prácticos acumulados en la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios podrán descubrir conocimientos útiles y re-crear sus propios conocimientos para fortalecer sus capacidades, o las capacidades de la organización y de la sociedad a la que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas pre-organizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, desde educación, salud, infraestructura social, energía, comercio y finanzas hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género y protección ambiental.

Una variedad de programas se personalizan para abordar las necesidades específicas de diferentes organizaciones beneficiarias del programa, entre ellas, organizaciones de formulación de políticas, organizaciones proveedoras de servicios e instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el meollo de este proceso que se inició hace más de 140 años había un concepto de “*adoptar y adaptar*” mediante el cual se importaron de los países desarrollados diversas habilidades y conocimientos apropiados. Estas habilidades y conocimientos fueron adaptados y/o mejorados utilizando las habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Finalmente, estas habilidades y conocimientos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándose a las necesidades y condiciones locales.

Desde las tecnologías de ingeniería hasta los métodos de administración de la producción, la mayoría de los “know-how” que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy han emanado de este proceso de “*adopción y adaptación*”, lo que, por supuesto, ha venido acompañado por un sinnúmero de fracasos y errores detrás de las historias de éxito. Creemos que estas experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, servirán para nuestros socios quienes están tratando de encarar retos que actualmente enfrentan los países en desarrollo.

Sin embargo, más bien es un desafío compartir con nuestros socios la totalidad de esta experiencia de desarrollo en Japón. Esta dificultad en parte tiene que ver con el reto de explicar la totalidad del “Conocimiento tácito”, un tipo de conocimiento que no es completamente expresable con palabras o números. Aparte de esta dificultad, los sistemas socioculturales de Japón son muy diferentes de los de otros países industrializados occidentales, por lo tanto, muchos países socios todavía no están familiarizados. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar esta brecha cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a la mayor cantidad posible de líderes de los países socios a que vengan a visitarnos, que se mezclen con los japoneses y que sean

testigos de las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, para que integren sus hallazgos al cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón.

O envíenos su correspondencia a la siguiente dirección:

Centro de JICA Kansai (JICA Kansai)

Dirección: 1-5-2, Wakino-hama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japón

TEL.: +81-78-261-0386 FAX: +81-78-261-0465